

Consejo Académico de la UNA

Acta N° 19-2005
15 de junio del 2005

Tabla de contenido

	Página
1. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 19-2005.	2
2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2005.	2
3. FUNDER.	3
4. Nombramiento de Secretario, a.i.	5
5. Juramentación de la Representación Estudiantil.	5
6. FUNDER (continuación)	6
7. Traslado de fondos a la FUNDAUNA.	10
8. Conformación de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles.	12
9. Nombramiento de representante de CONSACA ante la Comisión Técnica de Admisión.	12
10. Prórroga para la publicación de los resultados del Concurso FIDA 2005.	12
11. Propuestas de Comisión.	13
a. Comisión de Asuntos relativos a la Investigación, Extensión y Producción.	
a.1. Vinculación del estudiante en el quehacer académico.	
a.2. Propuesta de modificación al Reglamento de Transferencia Tecnológica y Prestación de Servicios.	
a.3. Dictamen sobre el informe I Expo Regional Universitaria, CONARE, 2004.	
a.4. Propuesta sobre Institutos Interdisciplinarios.	
12. Informes.	13
13. Correspondencia.	14

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
N° 19-2005**

**ACTA NUMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL
MIÉRCOLES QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO A PARTIR DE LAS OCHO
HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL
CONSEJO ACADÉMICO.**

PRESENTES

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Vicerrector de Desarrollo
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
M.A. Elsa Flores Montero	Decana, CIDEA
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, SEPUNA
Dr. Luis Sierra Sierra	Decano, Fac. Cs. Exactas y Naturales
M.A. Jorge Alfaro Pérez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Lic. Mayela Cascante Fonseca	Decana, Centro Estudios Generales
M.Sc. Omar Miranda Bonilla	Decano, Fac. Ciencias Tierra y Mar
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	Decano, Fac. Ciencias Sociales
Srta. Ma. Gabriela Calvo Murillo	Representante Estudiantil FEUNA
Srta. Ma. Gabriela Vargas Rodríguez	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Emil Martínez Arias	Representante Estudiantil FEUNA

AUSENTES

Dr. Carlos Lépez Jiménez	Vicerrector Académico (vacaciones)
M.Sc. Irma Zúñiga León	Decana, CIDE (entrevista)
M.Sc. Miguel Calderón Fernández	Decano, Sede Región Brunca
Srta. Ana Lucía Chacón Quesada	Representante Estudiantil FEUNA (sin juramentar)

INVITADOS PERMANENTES

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil (ausente)
M.Sc. Orlando De la O Castañeda	Delegado Institucional, Sede Región Chorotega

INVITADA

MBA. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora, Secretaría de Actas
---------------------------------------	--------------------------------

Presiden: Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

Artículo I Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 19-2005.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante inicia la sesión y somete a consideración el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 19-2005.

Se aprueba con la siguiente modificación y orden:

2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2005.
3. FUNDER.
4. Nombramiento de Secretario, a.i.
5. Juramentación de la Representación Estudiantil.
6. FUNDER (continuación)
7. Traslado de fondos a la FUNDAUNA.
8. Conformación de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles.
9. Nombramiento de representante de CONSACA ante la Comisión Técnica de Admisión.
10. Prórroga para la publicación de los resultados del Concurso FIDA 2005.
11. Propuestas de Comisión.
 - a. Comisión de Asuntos relativos a la Investigación, Extensión y Producción.
 - a.1. Vinculación del estudiante en el quehacer académico.
 - a.2. Propuesta de modificación al Reglamento de Transferencia Tecnológica y Prestación de Servicios.
 - a.3. Dictamen sobre el informe I Expo Regional Universitaria, CONARE, 2004.
 - a.4. Propuesta sobre Institutos Interdisciplinarios.
12. Informes.
13. Correspondencia.

Artículo II Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2005.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N°14-2005.

Se aprueba sin modificaciones con las abstenciones del M.A. Jorge Alfaro Pérez y el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto.

Artículo III FUNDER.

El Dr. Pedro Ureña Bonilla procede a dar lectura de la propuesta de convocatoria al concurso FUNDER 2005 y la propuesta de instrumento para calificar los proyectos presentados al concurso.

Esta propuesta fue elaborada por la Comisión Dictaminadora del FUNDER y presentada a este Órgano mediante oficio VA-DE-0211-2005 del 18 de mayo del 2005.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba con las siguientes modificaciones y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. APROBAR LA CONVOCATORIA AL CONCURSO FUNDER 2005, COMO SIGUE:

CONVOCATORIA AL CONCURSO FUNDER 2005**a. CONVOCATORIA**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CONVOCA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA SER FINANCIADOS EN EL MARCO DEL FONDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FUNDER).

b. PROPÓSITO

EL FUNDER TIENE COMO PROPÓSITO ESTIMULAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE INICIATIVAS ACADÉMICAS ENTRE LAS SEDES REGIONALES, LAS FACULTADES Y LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN. LO ANTERIOR, MEDIANTE UN FONDO QUE CONTRIBUYE A FINANCIAR SUS GASTOS DE OPERACIÓN.

c. FONDO 2005

EL FUNDER 2005 CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE ¢12.733.000.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES COLONES 00/100).

d. LINEAMIENTOS

PARA LA CONVOCATORIA DEL FUNDER 2005 SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS PARA LA PRIORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS:

- 4.1 CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 8 DEL REGLAMENTO DEL FUNDER (CONSEJO UNIVERSITARIO. ACTA N° 2289 DEL 15 DE MARZO DEL 2001).
- 4.2 LAS PROPUESTAS DEBERÁN ORIENTARSE A LAS SIGUIENTES ÁREAS TEMÁTICAS:

- ? CAPACITACIÓN A PRODUCTORES, CON ESPECIAL ÉNFASIS A MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
 - ? DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO.
 - ? EDUCACIÓN.
 - ? SALUD INTEGRAL.
 - ? AMBIENTE.
 - ? ARTE, CULTURA E IDENTIDAD.
 - ? DESARROLLO LOCAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.
- 4.3 LAS INICIATIVAS DEBEN DE TOMAR EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.
- 4.4 LOS PRESUPUESTOS DE LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN AL CONCURSO NO DEBEN EXCEDER EL 20% DEL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL FONDO DEL AÑO 2005.

5 PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN:

- 5.1 LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN EJECUTARSE EN UN PERÍODO DE UN AÑO.
- 5.2 EL PERÍODO PARA PRESENTAR PROPUESTAS SE INICIA A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL CONCURSO Y CONCLUIRÁ EL 29 DE JULIO DEL 2005.
- 5.3 LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA SECRETARÍA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN, EN EJEMPLAR IMPRESO Y DIGITAL (WORD 6.0 U OTRO COMPATIBLE)
- 5.4 LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN DEBEN GESTARSE COLECTIVAMENTE ENTRE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, FACULTADES Y SEDES PROPONENTES.
- 5.5 DEBEN SER PRESENTADOS EN EL FORMATO PARA PROYECTOS ACADÉMICOS QUE EXISTE EN LA INSTITUCIÓN. DEBEN CONTENER AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: TÍTULO, UNIDADES Y SEDES EJECUTORAS, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES CON SU CRONOGRAMA Y ACADÉMICOS RESPONSABLES, PRESUPUESTO POR RUBRO, PRODUCTOS ESPERADOS, MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 5.6 SEGÚN LO ESTABLECE EL REGLAMENTO RESPECTIVO, LAS INICIATIVAS ACADÉMICAS DEBERÁN SEGUIR LOS MISMOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE PRESENTACIÓN ANTE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y FACULTADES RESPECTIVAS.
- 5.7 LAS FORMULACIONES SERÁN EVALUADAS, CON ANTERIORIDAD A SU PRESENTACIÓN AL CONCURSO, CON LOS MISMOS PROCEDIMIENTOS QUE SE UTILIZAN EN LA

APROBACIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICOS INSTITUCIONALES.

6 PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN:

- 6.1 LAS INICIATIVAS ACADÉMICAS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR AVALADAS POR LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES, FACULTADES, Y SEDES PROPONENTES.
- 6.2 LA COMISIÓN DICTAMINADORA ELEVARÁ UNA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO FUNDER 2005 A CONSACA, ÓRGANO QUE DECIDIRÁ EN ÚLTIMA INSTANCIA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR EL OFICIO SCU-393-2001 PUBLICADO EN LA UNA-GACETA N°5 DEL 30 DE ABRIL DEL 2001 O CON EL M.SC. GUILLERMO AGUILAR MATA A LA EXTENSIÓN 3115, O AL CORREO gaguilar@una.ac.cr.

B. ACUERDO FIRME.

Se suspende la discusión de este punto para continuar con la juramentación de la representación estudiantil y posteriormente se continuará con el análisis de la propuesta sobre los criterios de evaluación.

Artículo IV Nombramiento de Secretario, a.i.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante solicita el apoyo en la Secretaría.

Se propone a la M.A. Elsa Flores Montero.

Se aprueba.

Artículo V Juramentación de la Representación Estudiantil.

Ingresa la nueva representación estudiantil a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante procede a juramentar a los siguientes representantes estudiantiles:

- Srta. María Gabriela Calvo Murillo
- Srta. María Gabriela Vargas Rodríguez
- Sr. Emil Martínez Arias

Se les da la bienvenida y los mejores deseos de éxito en este período.

Artículo VI FUNDER (continuación)

Además se somete a consideración el instrumento para evaluar los proyectos FUNDER 2005.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. APROBAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS ACADÉMICAS QUE SE PRESENTEN EN EL CONCURSO FUNDER 2005.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PROYECTOS FUNDER
2005**

INFORMACIÓN GENERAL

**PUNTUACIÓN TOTAL
MÁXIMA**

40

**PUNTUACIÓN TOTAL
OBTENIDA**

NOMBRE DEL PROYECTO:

ACADÉMICO RESPONSABLE:

UNIDAD ACADÉMICA:

SEDE:

INSTRUCCIONES: Cada uno de los criterios establecidos en el instrumento será valorado con base en una escala de 0 a 2, donde 0 representa la no existencia del criterio. 1 la presencia parcial del criterio y 2 la incorporación absoluta del mismo en la propuesta. Cada criterio se califica marcando una equis (X) en el número correspondiente de la escala.

I FACTORES DE CUMPLIMIENTO – ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA (CRITERIOS DE ENTRADA).

1. ENTREGO LA FORMULACIÓN EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS.

SI

NO

2. LA PROPUESTA FUE PRESENTADA EN EL FORMULARIO OFICIAL.

SI NO

3. LA PROPUESTA CUENTA CON LOS AVALES CORRESPONDIENTES.

SI NO

4. LOS ACADÉMICOS RESPONSABLES DEL PROYECTO ESTÁN AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES ACADÉMICAS (ENTREGA DE INFORMES, PRODUCTOS, ETC. DE PROYECTOS ACADÉMICOS).

SI NO

II FACTORES DE CALIDAD Y PRIORIZACIÓN.

1. PERTINENCIA

PUNTUACIÓN
MÁXIMAPUNTUACIÓN
ALCANZADA

FACTOR	PUNTUACIÓN		
	0	1	2
EL PROYECTO RESPONDE A LOS LINEAMIENTOS DE DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LAS REGIONES.			
EL PROYECTO ES CONGRUENTE CON LOS LINEAMIENTOS DE DESARROLLO DE LA SEDE REGIONAL.			
EL PROYECTO ES CONGRUENTE CON LAS TENDENCIAS DE DESARROLLO DE LAS DISCIPLINAS (AREAS DE CONOCIMIENTO INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO)			

2. CONSISTENCIA
DEL DISEÑOPUNTUACIÓN
MÁXIMA

6

PUNTUACIÓN
ALCANZADA

FACTOR	PUNTUACIÓN		
	0	1	2
EL PROYECTO DELIMITA CON CLARIDAD EL PROBLEMA DE ESTUDIO.			
EL PROYECTO DEFINE CON CLARIDAD LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA.			
EL PROYECTO DEFINE CON CLARIDAD OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y CRONOGRAMAS.			

3. VIABILIDAD

PUNTUACIÓN
MÁXIMA

6

PUNTUACIÓN
ALCANZADA

FACTOR	PUNTUACION		
	0	1	2
LOS RECURSOS SOLICITADOS TIENEN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES, LOS PRODUCTOS Y LOS PLAZOS PLANTEADOS.			
LOS PERFILES PROFESIONALES QUE SE OFRECEN PARA LA EJEUCIÓN DEL PROYECTO SON IDÓNEOS PARA EL TRABAJO A DESARROLLAR.			
EL PROYE CTO PREVE DE MANERA CLARA LA INSERCIÓN DE ESTUDIANTES.			

4. SOSTENIBILIDAD

PUNTUACIÓN
MÁXIMA

6

PUNTUACIÓN
ALCANZADA

FACTOR	PUNTUACIÓN		
	0	1	2
EL PROYECTO PROPONE UN SISTEMA DE ARTICULACIÓN CON LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SEDE ASÍ COMO CON OTROS PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN LA REGIÓN.			
EL PROYECTO FAVORECE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADÉMICAS DE LAS UNIDADES PARTICIPANTES			
EL PROYECTO PROPONE ESTRATEGIAS Y CREA CONDICIONES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS A LA UNA			

5. IMPACTO

PUNTUACIÓN
MÁXIMA

6

PUNTUACIÓN
ALCANZADA

FACTOR	PUNTUACIÓN		
	0	1	2
EL PROYECTO FORTALECE EL DESARROLLO DE LOS SECTORES SOCIALES PRIORITARIOS DE LA REGIÓN.			
EL PROYECTO AMPLÍA EL ESPACIO DE PROYECCIÓN DE LA SEDE.			
EL PROYECTO CONTRIBUYE A GENERAR CAPACIDADES DE AUTOGESTIÓN EN LOS GRUPOS PARTICIPANTES.			

6. INNOVACIÓN DE
LA OFERTA ACADÉMICAPUNTUACIÓN
MÁXIMA

6

PUNTUACIÓN
ALCANZADA

FACTOR	PUNTUACIÓN		
	0	1	2
EL PROYECTO ABORDA EL ESTUDIO DE NUEVAS ÁREAS O TEMAS PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO.			
EL PROYECTO PLANTEA INNOVACIONES METODOLÓGICAS AL QUEHACER ACADÉMICO.			
EL PROCESO Y LOS RESULTADOS DEBERAN APORTAR, A FORTALECER LA GESTIÓN Y OFERTA ACADÉMICA DE LA SEDE.			

7. DIFICULTAD PARA
CAPTAR FONDOSPUNTUACIÓN
MÁXIMA

4

PUNTUACIÓN
ALCANZADA

FACTOR	PUNTUACIÓN		
	0	1	2
EL PROYECTO ABORDAR UNA TEMÁTICA QUE TRADICIONALMENTE HA CONTADO CON POCOS FONDOS O CON LIMITACIONES PARA EL ACCESO DE FONDOS.			
SE ORIENTA A GRUPOS SOCIALES CON DIFICULTAD DE ACCESO A RECURSOS PARA EL DESARROLLO			

III OTROS ASPECTOS DESTACABLES DEL PROYECTO.

Considerando que:

Se recomienda

EVALUACIÓN REALIZADA POR: _____

FECHA: _____

B. ACUERDO FIRME.

Artículo VII Traslado de fondos a la FUNDAUNA.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante hace un recordatorio de que la Universidad suscribió con la Fundación UNA un acuerdo para el traslado de los fondos desde la Fundación hacia la Universidad, también señala que la propuesta de la UNA a la FUNA fue trasladar esos fondos a la FUNDAUNA para alterar lo menos posible las condiciones de los proyectos, pero esto no fue aceptado por la Fundación UNA entonces se tuvo que acudir al traslado al Departamento Financiero. El Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez con algunos colaboradores han venido trabajando directamente sobre los diferentes procesos para asegurar que este traslado por una parte se vaya concretando, porque es el deber de recuperar esos fondos en razón de que expiró el convenio que se tenía con la FUNA y que se está fortaleciendo la Fundación Institucional pero además tratar de que este proceso no solamente se hiciera correctamente en el cumplimiento de la normativa sino que no afectara el desempeño de los proyectos, no afectara la visión de entes externos que tienen suscritos con nosotros acuerdos de colaboración para tareas de vinculación externa y también que no hubiese costo a nivel de la remuneración de los funcionarios, etc., todos esfuerzos que han requerido muchísimas tareas. Dado el último informe que brindó la Vicerrectoría de Desarrollo se consideró necesario poner atención a algunos casos específicos, por ejemplo, la Sede Brunca por la situación que ha vivido, y les parece importante dado que el proceso es que la FUNA comunica los proyectos a los cuales se les ha remitido la información, etc, y eventualmente los fondos que todavía están pendientes de trasladar, así como los trasladados, por lo que parece fundamental por la responsabilidad de los fondos, tener una doble vía de verificación, es decir, que por una parte se tenga la información de la FUNA y por otro lado se tenga la información de los propios ejecutores para contrastar y visualizar eventuales atrasos en algún proyecto que requieran alguna decisión particular y que con todo este esfuerzo se logre que en el menor plazo posible la totalidad de los fondos estén en las cajas de la Universidad como corresponde, en cuentas separadas asignadas a los proyectos y para los objetivos específicos de cada uno, y sin pago alguno de overhead. Este esfuerzo requiere una supervisión de todos los señores Decanos y Decanas, por lo que se les solicita su colaboración para darle un seguimiento a este asunto.

El Dr. Miguel Gutiérrez solicita el apoyo de las Facultades, Centros, Sedes, Unidades Académicas y responsables de proyecto para que exista una coordinación y seguimiento a este proceso y que no se vea atrasado, además de la responsabilidad que implica para cada una de las partes. En este contexto fue que remitieron una nota a cada Director Administrativo solicitando e indicándoles algunos aspectos fundamentales en este sentido y cuyo plazo se vence el próximo 16 de junio.

El Dr. Luis Sierra Sierra señala que a solicitud del Consejo Académico de su Facultad les solicita a las autoridades administrativas que la información de los fondos que se han trasladado se las remitan a ellos para darle el seguimiento respectivo y poder brindar el informe que esta solicitando el señor Vicerrector de Desarrollo.

Considerando lo expuesto anteriormente, se toma el siguiente acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. El informe presentado por la señora Rectora y el señor Vicerrector de Desarrollo acerca del avance del proceso de traslado de recursos de proyectos universitarios desde la FUNA a la Universidad.
2. La solicitud formulada por las autoridades ejecutoras a los señores decanos acerca de la importancia de su seguimiento de la ejecución de este proceso en su respectiva facultad.
3. Las observaciones y solicitudes de los miembros del Consejo Académico.

ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE DESARROLLO QUE DE INMEDIATO PIDA A LA FUNA QUE LE REMITA COPIA, A CADA EJECUTOR DE PROYECTO CON FONDOS DEPOSITADOS EN ESA FUNDACIÓN, DEL ESTADO ACTUALIZADO DE LOS RECURSOS TRASLADADOS O PENDIENTES DE TRASLADO A LA UNIVERSIDAD.
- B. ENCOMENDAR A LOS SEÑORES DECANOS QUE GIREN UNA INSTRUCCIÓN INMEDIATA A LOS DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS, PARA QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL EJECUTOR NO TIENE NOTICIA DE SI LOS RECURSOS YA HAN SIDO TRASLADADOS Y EN QUÉ FECHA, EL PROPIO EJECUTOR SOLICITE ESA INFORMACIÓN ACTUALIZADA A LA FUNA.
- C. SOLICITAR, ASIMISMO, A LOS EJECUTORES DE PROYECTOS CON FONDOS DEPOSITADOS EN FUNA Y, CON RECURSOS AÚN PENDIENTES DE TRASLADO, QUE INDIQUEN LA FECHA EN QUE SE CONCILIO CON ESA FUNDACIÓN EL MONTO DEFINITIVO QUE DEBÍA TRASLADARSE A LA UNIVERSIDAD.
- D. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DESARROLLO, QUE HAGA LLEGAR A CADA DECANO Y DECANA LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ EN SU PODER SOBRE LOS RECURSOS, DE LA RESPECTIVA FACULTAD, QUE YA FUERON TRASLADADOS A LA UNIVERSIDAD.
- E. ACUERDO FIRME.

Artículo VIII Conformación de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles.

En relación con la conformación de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles, se propone dejarlo para la próxima sesión y que los nuevos representantes estudiantiles, analicen y traigan la propuesta de integración a las diferentes comisiones del CONSACA.

Se aprueba.

Artículo IX Nombramiento de representante de CONSACA ante la Comisión Técnica de A Admisión.

La M.A. Elsa Flores Montero procede a dar lectura del oficio VA-DD-337-2005 del 10 de mayo del 2005 mediante el cual la M.Sc. Alicia Díaz Alvarado solicita el nombramiento del sustituto del representante de CONSACA ante la Comisión Técnica de Admisión.

Se propone a la Lic. Mayela Cascante Fonseca.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. NOMBRAR A LA LIC. MAYELA CASCANTE FONSECA, DECANA DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES COMO REPRESENTANTE DE CONSACA ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADMISIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo X Prórroga para la publicación de los resultados del Concurso FIDA 2005.

Se propone prorrogar la fecha de la divulgación de los resultados del FIDA, debido a que aún no se cuenta con el dictamen de la Comisión Técnica del FIDA y posterior análisis de este Consejo.

Se propone como fecha para la publicación el 1 de julio del 2005.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. El oficio CONSACA-034-2005 del 15 de abril del 2005, publicado en la UNAGACETA N°8, mediante el cual el Consejo Académico, convoca a la Comunidad Universitaria a presentar propuestas para ser financiadas con recursos del FIDA.
2. Que a la fecha el Consejo Académico no cuenta con el dictamen de la Comisión Técnica del FIDA.

ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LOS INTERESADOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE EL 1 DE JULIO DEL 2005 SE ESTARÁ DANDO A CONOCER EL RESULTADO DEL CONCURSO FIDA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo XI Propuestas de Comisión.

- a. Comisión de Asuntos relativos a la Investigación, Extensión y Producción.
 - a.1. Vinculación del estudiante en el quehacer académico.
 - a.2. Propuesta de modificación al Reglamento de Transferencia Tecnológica y Prestación de Servicios.
 - a.3. Dictamen sobre el informe I Expo Regional Universitaria, CONARE, 2004.
 - a.4. Propuesta sobre Institutos Interdisciplinarios.

En relación con los puntos a ser presentados por la Comisión de asuntos relativos a la investigación, extensión y producción, se propone trasladarlos para la próxima sesión y verificar que cada miembro de este Consejo cuente con la propuesta por escrito de cada uno de ellos.

Se aprueba.

Artículo XII Informes.

Se presentan los siguientes informes:

El Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez informa que a partir del 16 de junio del 2005, los estudiantes de la Universidad Nacional podrán realizar el pago de los diferentes trámites por medio del Banco Nacional de Costa Rica e incluso a realizar sus gestiones por Internet.

El M.A. Jorge Alfaro Pérez propone remitir un acuerdo de condolencia a la Dra. Sonia Marta Mora Escalante por la muerte de su señor padre.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. El sentido fallecimiento del Ing. Ernesto Mora, padre de la Dra. Sonia Marta Mora, Rectora de la Universidad Nacional.
2. Que la Dra. Sonia Marta Mora Escalante es la Presidenta de este órgano universitario y comparte con sus integrantes no sólo el trabajo cotidiano, sino las más altas aspiraciones por el progreso de la Institución.

3. El esmerado compañerismo y respeto que ha caracterizado la relación de la doctora Mora Escalante con este Consejo.

ACUERDA:

- A. HACERLE LLEGAR A LA SEÑORA RECTORA, A SU SEÑORA MADRE Y A SUS DEMÁS FAMILIARES EL MÁS AFECTUOSO SALUDO DE SOLIDARIDAD Y AFECTO.
- B. MANIFESTARLE EL MÁS SENTIDO PÉSAME DE TODOS SUS COMPAÑEROS EN ESTE CONSEJO Y ASEGURARLE NUESTRA RESPETUOSA COMPAÑÍA EN ESTOS MOMENTOS DIFÍCILES.
- C. DECLARAR ESTE ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

Artículo XIII Correspondencia.

No se discute.

Finaliza la sesión a las once ho ras con cincuenta minutos.

M.A. Elsa Flores Montero
Secretaria, a.i.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Presidenta